



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 184

San Isidro, 06 AGO. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: la Resolución de Alcaldía N° 181 de fecha 05 de agosto de 2013 por la que se designa como Coordinador de Matrimonios de la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro al señor **JUAN CARLOS PAZ ARANDA**.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario emitir la resolución mediante la cual se da la facultades al señor **JUAN CARLOS PAZ ARANDA** – Coordinador de Matrimonios, la facultad de celebrar matrimonios civiles conforme lo dispone el artículo 260° del Código Civil;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DELEGAR a partir de la fecha la facultad para celebrar matrimonios civiles al señor **JUAN CARLOS PAZ ARANDA** - Coordinador de Matrimonios de la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaría General de esta Corporación Edil.



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

